

Santiago de Cali, agosto 24 de 2020

Comunicado a la opinión pública No. 2

El Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla informa que:

- No es propietaria de la patente del producto Policane a nivel nacional ni internacional, tampoco tiene vínculo jurídico y/o comercial con dicha patente.
- Tampoco es propietaria de la patente de los productos Sukkar y Polisukkar cuyo propietario es el mismo que está solicitando la patente para el producto Policane.
- Respecto a Sukkar, Riopaila Castilla en 2005 y durante pocos meses, produjo y vendió jugo concentrado de caña de azúcar a la empresa C.I. Sukkar S.A. propietaria de dicho producto y de su patente asociada a la marca Sukkar. Riopaila Castilla no participó ni en su comercialización ni distribución.
- La única patente de la cual es propietaria Riopaila Castilla es la de un azúcar intermedia, la cual fue concedida el 28 de febrero de 2013 por la SIC. El producto asociado a esta patente no se lanzó al mercado.
- Riopaila Castilla reafirma su reconocimiento al sector panelero por lo que representa en la economía del país y el dinamismo que genera.
- Además, reitera que actúa bajo el total cumplimiento de la ley y respeta la Ley 40 de 1990 por medio de la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero.

